



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

**Responsabilidad
Social Universitaria**

Contenido

Presentación	3
Lineamientos Institucionales de Responsabilidad Social Universitaria	5
1. Marco Legal y Normativo Nacional e Internacional	5
2. Normatividad Institucional	6
3. Principios – Responsabilidad Social Universitaria.	7
a. Generales	8
b. Específicos	8
5. Alcance de la Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria y la Sostenibilidad	9
7. Actores y/o Grupos de Interés	17
8. Responsabilidades	19
9. Ruta de Implementación	19
11. Gestión de Recursos	21
12. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	21
Referencias	22

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Interacción de las dimensiones del MEDIT, impactos y áreas de interés de la RSU y la Sostenibilidad	10
---	-----------

Índice de tablas

Tabla 1. Actores y/o grupos de interés de la Universidad de Cundinamarca	17
---	-----------

Presentación

El documento *Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria* establece las apuestas de la Universidad de Cundinamarca en relación con las premisas esenciales, en las cuales se aborda la pregunta fundamental por la **función social de la universidad**, más allá de las responsabilidades sustantivas tradicionales, tomando como consideración el Modelo Educativo Digital Transmoderno -MEDIT- que orienta el horizonte educativo de la universidad, así mismo, en el marco de la Política de Interacción Social Universitaria declarada por la institución a través de Acuerdo 00014 del 20 de junio de 2019. Esto indica la necesidad de atender la pregunta por la tarea social que cumple la universidad y cuáles son sus responsabilidades frente a las crisis que vive una sociedad como la nuestra.

En efecto, la necesidad de pensar la responsabilidad social de la universidad, tiene su origen en el reconocimiento de las crisis de la universidad en América Latina y, al menos, valdría la pena pensar en tres crisis sobre las cuales coinciden autores como Vallaes, De Sousa Santos, Zubiría, Hoyos y Brunner:

1. **Crisis de identidad:** la pregunta por el sentido y por los fines como preguntas evadidas, en aras de sostener repetidas prácticas basadas en tradiciones que, muchas veces, carecen de una reflexión profunda sobre su razón de ser. En general, la universidad latinoamericana reconoce que los modelos actuales son insuficientes; pero, en la práctica, no ha sabido gestionar las estrategias para repensarse sin las presiones del gobierno, la economía, el consumismo, las multinacionales o las obsoletas luchas entre sectores de derecha e izquierda que aún persisten en muchas de las instituciones.
2. **Crisis de legitimidad:** traducida en la incredulidad de la sociedad frente a los procesos de formación, investigación e impacto que generan las universidades; esto, en gran medida, debido a la desconexión estructural entre la universidad y la sociedad. Nuestras instituciones viven una especie de "autismo institucional", un ensimismamiento (egocéntrico) que conduce a la deslegitimación de sus resultados.

3. **Crisis de autonomía:** en tanto se debate entre la definición de los propios fines y el cumplimiento de fines regulados (impuestos) por el Estado, el mercado y los organismos de control. Además, se añade que, en la mayoría de casos, la pregunta por fines distintos a los impuestos por la regulación de entes externos, es una cuestión ignorada.

Por tanto, la reflexión sobre el sentido de la universidad, que se expresa en el Proyecto Educativo Institucional, obliga a una reconexión con el contexto social, al reencuentro con la identidad y a recuperar cualquier legitimidad perdida ante la sociedad. Así mismo, implica asumir que la razón de ser de la universidad va más allá de la buena formación de profesionales, para ubicarse desde un ámbito más amplio y más consciente de su responsabilidad social y del impacto que todas sus acciones generan, de manera positiva o negativa, en el entorno.

Estos lineamientos obedecen a un análisis riguroso y crítico sobre la razón de ser de la Universidad de Cundinamarca en el marco de su responsabilidad social: su pasado, presente y futuro; pero, ante todo, su responsabilidad frente a un mundo inequitativo, violento, excluyente y superfluo que urge una actuación educativa mucho más inspiradora, transformadora y pertinente en consonancia con el Modelo Educativo Digital transmoderno.

Adriano Muñoz Barrera
Rector

Víctor Hugo Londoño Aguirre
Director Interacción Social Universitaria

Lineamientos Institucionales de Responsabilidad Social Universitaria

El despliegue de aspectos normativos que soportan la implementación de los Lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria son los siguientes:

1. Marco legal y normativo nacional e internacional

- Declaración de la Organización de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"
- Ley 115 de febrero 8 de 1994, "Por la cual se expide la Ley General de Educación"
- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
- CONPES 3918, "Estrategia Para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia del 15 de marzo de 2018
- Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad"
- Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015-Único Reglamento del Sector Educación"
- Resolución 15224 de 2020 "Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado"
- SDSN Australia/Pacific (2017): *Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector. Australia, New Zealand and Pacific Edition*

Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne. Cómo empezar con los ODS en las universidades Edición en español una guía para las universidades, los centros de educación superior y el sector académico

- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014: “Ley de transparencia y acceso a la información pública”

- ISO 26000: “Guía sobre Responsabilidad Social”

2. Normatividad Institucional

- Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Universidad de Cundinamarca Translocal – Transmoderna
- Plan Estratégico 2016 – 2026: Diseñando la universidad que queremos
- Plan Rectoral 2019 – 2023 Universidad de Cundinamarca Translocal – Transmoderna
- Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT
- Proyecto Educativo Institucional -PEI- (2016)
- Política de Interacción Social Universitaria de la Universidad de Cundinamarca (2019)
- Política de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Universidad de Cundinamarca (2019)
- Política de Educación Superior Inclusiva de la Universidad de Cundinamarca (2018)
- Política de Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca (2020)
- Política de Graduados de la Universidad de Cundinamarca (2020)
- Política de Dialogando con el Mundo de la Universidad de Cundinamarca (2020)

- Política Global del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, Resolución 088 de 2017
- Código Autonómico, 2020
- Resolución 185, 12 de octubre del 2016: “Por el cual se adopta el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y actualiza la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca” (2016)
- Código de Ética y Buen Gobierno
- Resolución 155, 14 de noviembre de 2018: “Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca” (2018)

3. Principios – Responsabilidad Social Universitaria

Los principios que se asumen para el despliegue de los lineamientos de responsabilidad social universitaria son los siguientes:

- **Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**
La Universidad de Cundinamarca acoge en su estrategia, el desarrollo de las dimensiones establecidas en el Modelo Educativo Digital Transmoderno (*aula, persona, sociedad, naturaleza, cultura, institución, familia*) articuladas con los ODS como un marco de trabajo globalmente aceptado que define las prioridades del desarrollo para el 2030.
- **Acción transversal a la gestión institucional**
La Responsabilidad Social y la Sostenibilidad son conceptos de amplio alcance institucional. Su transversalidad garantiza una acción coherente con el discurso que vincula tanto el ámbito administrativo como organizacional. Además, promueve la articulación entre áreas y procesos, así como la autogestión en alineación con la estrategia definida por la institución.

- **Transparencia, legalidad y gobernabilidad**

Esta triada de atributos integra las formas de actuación frente a sus grupos de interés y es consecuente con el ideario y principios de gestión institucional en el marco del ideario ético, autonómico y buen gobierno de la universidad.

4. Objetivos

a. Generales

- Orientar las decisiones, acciones y respuestas institucionales en relación con la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad en la Universidad de Cundinamarca.

b. Específicos

- Reconocer al interior de la comunidad universitaria, el llamado de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) armonizados con las dimensiones que declara el Modelo Educativo Digital Transmoderno - MEDIT -.
- Incorporar el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la Estrategia Institucional de la Universidad de Cundinamarca.
- Gestionar acciones de manera articulada con las áreas y/o procesos institucionales para la identificación y respuesta a los impactos de los componentes misional y administrativo de la universidad.
- Implementar mecanismos o procesos de seguimiento y medición del desempeño institucional en torno a las dimensiones, áreas de interés e impactos de la Responsabilidad Social Universitaria y la Sostenibilidad.

- Comunicar el desempeño institucional relevante en materia económica, ambiental y social, de manera transparente y oportuna, a los actores institucionales y grupos de interés pertinentes.
- Consolidar un sistema de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria y la Sostenibilidad.

5. Alcance de la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria y la Sostenibilidad

Como campo multidimensional de aprendizaje, la Universidad de Cundinamarca reconoce a partir de la concepción de su Modelo Educativo Digital Transmoderno –MEDIT–, distintas aristas y elementos que se fusionan para establecer el alcance de la gestión de la RSU y la Sostenibilidad.

La gestión de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad implica el compromiso y acción voluntarios de la Institución, hacia sus agentes internos y grupos de interés externos; dicho compromiso parte del enfoque del Desarrollo Sostenible y de unos principios éticos que se diseminan sobre los asuntos de carácter social, ambiental y económico.

Incluye las decisiones, acciones y respuestas institucionales a los impactos organizacionales, cognitivos, educativos y sociales derivados de la actividad misional y administrativa.

Ilustración 1. Interacción de las Dimensiones del MEDIT, Impactos y Áreas de Interés de la RSU y la Sostenibilidad



Fuente: elaboración propia con base en el MEDIT, Proceso de autodiagnóstico DiagnosticaRSE (Corporación Fenalco Solidario Colombia), ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social, Manual de primeros pasos en responsabilización social universitaria, Global Report Initiative.

6. Ámbitos de Actuación de la Responsabilidad Social Universitaria

Los ámbitos de actuación que regulan y orientan los aspectos generales sobre el desempeño institucional en materia de responsabilidad social universitaria y sostenibilidad, son a saber:

Sensibilización

- Las acciones de sensibilización en Responsabilidad Social Universitaria y Sostenibilidad involucrarán a agentes institucionales y grupos de interés pertinentes de la comunidad universitaria, mediante acciones que se despliegan a través de la Dirección de Interacción Social Universitaria.
- La Institución fomentará el acercamiento, reflexión y conciencia acerca de los impactos individuales y colectivos generados por parte de la comunidad universitaria y sus agentes.
- Se promoverá la contextualización y comprensión de los actores institucionales sobre la Responsabilidad Social, la Sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Comunicación

- La comunicación de la Responsabilidad Social Universitaria y la Sostenibilidad es una **herramienta de gestión** de carácter estratégico y misional inspirada desde el quehacer de la Política de Interacción Social Universitaria y el Modelo de Operación Digital establecido por la institución.
- La divulgación transparente de los impactos y acciones institucionales en torno a la gestión social, ambiental y económica será un ejercicio planificado, sistemático y periódico. La determinación de la relevancia o materialidad de los temas y aspectos a comunicar, así como la argumentación y soporte de dichos aspectos y contenidos se hará en articulación con distintos agentes institucionales y grupos de interés pertinentes.

Gestión del Conocimiento

- La gestión del conocimiento se entiende en la Universidad de Cundinamarca como la capacidad de aprender, generar y difundir conocimiento, promoviendo el desarrollo de inteligencia competitiva y colectiva, orientado al cambio social que permite incrementar el valor de la persona, la organización y la sociedad (Política de Ciencia, Innovación y Tecnología, 2019).

Formación y Aprendizaje

- La institución promoverá la toma de consciencia, la formación y el aprendizaje en Responsabilidad Social y Sostenibilidad, entre sus diversos agentes y grupos de interés, de manera progresiva y pertinente, a través de la gestión curricular, los procesos de educación continuada gestionados desde la función misional de Interacción Social, así como mediante los planes de formación a colaboradores bajo las distintas modalidades de vinculación.

Interacción Social

- Se dará impulso a las acciones conjuntas (mediante alianzas o convenios) que generen innovaciones sociales y ambientales para mejorar las condiciones de vida o de aprendizaje de las poblaciones donde la universidad hace presencia (Política Interacción Social Universitaria, 2019).

Desempeño Social

- La institución propenderá hacia la efectiva materialización de su misión y objetivos, de manera especialmente centrada en los estudiantes, profesores y graduados, a quienes reconoce como sujetos actuantes y transformadores de cara al Modelo Educativo Digital Transmoderno -MEDIT-. Así mismo, buscará la generación de valor (social) para los grupos de interés pertinentes, a través de la promoción de acciones para el desarrollo social y cultural.

Desempeño Económico

- Se fomentará la aplicación de buenas prácticas de planificación y gestión económico-financiera dentro de la institución, así como la participación activa en iniciativas que manifiesten de manera transparente el proceder de la Universidad de Cundinamarca en cuanto al manejo de los recursos públicos.

Desempeño Ambiental

- La Institución gestionará sus aspectos e impactos ambientales con base en la Política de Gestión Ambiental, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Proyecto Ambiental Universitario (PRAU), así como mediante el despliegue de sus objetivos y metas.

Transformación de la Cultura Institucional

Como campo multidimensional de aprendizaje, la Institución promoverá que los estudiantes tomen acciones, experimenten y resuelvan problemas de la realidad social, disciplinar y personal bajo una actitud responsable y con la perspectiva de la sostenibilidad (Basado en MEDIT, 2019).

Entre todos los actores de la comunidad universitaria se impulsará la consolidación de una cultura consciente de los impactos de sus acciones y comprometida a ofrecer respuestas y/o soluciones cuando ellos sean no deseados o tengan una afectación negativa, así como a capitalizar los mismos cuando representen una oportunidad de generar valor social para la institución y la comunidad.

Desarrollo Humano y Protección de la Familia

- Se promoverán acciones que preserven el balance entre la vida personal y familiar de los colaboradores, con sus actividades laborales y profesionales en la institución mediante estrategias de conciliación

debidamente organizadas en procedimientos articulados al sistema de gestión de calidad.

Capacidad Institucional

- Implementar acciones, proyectos y/o programas en responsabilidad social y sostenibilidad, entendidos como buenas prácticas en materia de gestión social, ambiental o económica que impacten positivamente a los actores institucionales o grupos de interés de manera directa o indirecta; dichas prácticas han de superar lo mínimamente establecido por la ley o el objeto social de la universidad y mediante **diagnósticos participativos** que evidencien las problemáticas en cada uno de los lugares de desarrollo de la institución, además de atender el laboratorio de innovación social para producir transformaciones.

La institución dispondrá, gestionará y comunicará de manera transparente y conforme a la ley aplicable, el estado y monto de los recursos e inversiones destinados a la materialización de dichas acciones, proyectos y/o programas conforme a los rubros de la Dirección de Interacción Social Universitaria.

La práctica del Buen Gobierno

Estos lineamientos asumen la fundamental importancia de un buen gobierno institucional para poder alcanzar las finalidades, lograr la articulación sistémica, propiciar procesos en el marco RSU y, especialmente, generar los impactos positivos esperados en la sociedad (nivel interno y externo). Estas son las principales características del Buen Gobierno articuladas a procesos de responsabilidad social.

Decisiones responsables que se basan en realidades analizadas desde múltiples miradas y que, ante todo, se fundamentan en la medición de impactos.

Transparencia y rendición de cuentas, como la capacidad institucional para demostrar una gestión honesta, íntegra y altamente responsable.

- ✓ Gerencia estratégica, entendida como el direccionamiento que es capaz de visionar el futuro y de insertar a la institución en los grandes retos de la región, el país, Latinoamérica y el Mundo.
- ✓ Trabajo en equipo, por cuanto la universidad no se construye en el monólogo solitario, sino a partir de la conjunción de diálogos, en la disertación de opiniones y en la protocolización de acuerdos que mueven a la acción.
- ✓ Sistemas de comunicación eficientes para que las grandes decisiones, lineamientos, políticas, planes, procesos, resultados e impactos sean ampliamente conocidos a nivel interno y externo.
- ✓ Estímulo a las buenas prácticas para que sean reconocidas, incentivadas y divulgadas tanto en la institución, como fuera de ella.
- ✓ Todos los niveles de dirección de la universidad deben estar comprometidos con el Modelo RSU.

El Talento Humano enfocado a la Responsabilidad Social Universitaria

No es posible alcanzar grandes impactos de Universidad Socialmente Responsable si las personas que integran la institución no están convencidas de la apuesta y no han integrado a su modelo individual de vida la RSU, al menos dos aspectos son importantes de este pilar fundamental:

- ✓ Personas felices, es decir, administrativos, profesores y directivos que sienten la universidad como un aporte en la consolidación de sus expectativas personales y profesionales.

- ✓ Vidas logradas, como un asunto fundamental que las personas que trabajan para la Universidad puedan alcanzar, en el día a día, en todas las áreas de su vida, una plenitud por sentirse parte de una misión social, translocal y de visión transmoderna.

- **Ámbitos Misionales**

- ✓ Formación Socialmente Responsable
- ✓ Investigación y Generación de Conocimiento Socialmente Responsable
- ✓ Relaciones para el Impacto y la Transformación Social

Rasgo Diferencial

La Universidad de Cundinamarca será referente por los impactos de sus ámbitos misionales y pilares fundamentales en Responsabilidad Social Universitaria. Esto implica, además, el desarrollo continuo de procesos de **INNOVACIÓN SOCIAL** que permitan transformaciones focalizadas en la calidad de vida de las distintas comunidades, internas y externas, que son impactadas por el quehacer institucional.

7. Actores y/o grupos de interés

Son actores y/o grupos de interés todos aquellos sujetos sociales (individuales o colectivos), tanto internos como externos a la comunidad universitaria, que interactúan y pueden afectar o ser impactados por las decisiones y acciones de la universidad.

Los siguientes actores y/o grupos de interés fueron identificados a partir de la observación, de la composición de la comunidad educativa y las dinámicas institucionales de la Universidad de Cundinamarca.

Tabla 1. Actores y/o grupos de interés de la Universidad de Cundinamarca

Clasificación	Grupos de Interés	Descripción
Actores Internos	Estudiantes	Personas que se benefician de la función docente en la universidad. Pueden tener diferentes responsabilidades dentro de la gestión universitaria (François Vallaëys, 2009).
	Profesores	Los profesores representan una de las fuerzas más sólidas e influyentes con miras a garantizar la equidad, el acceso y la calidad de la educación (UNESCO, s.f.).
	Graduados	Personas que han obtenido un título académico de la universidad y por lo tanto tienen interés en la buena reputación social de la universidad (François Vallaëys, 2009).
	Personal Operativo	Personas que trabajan bajo contrato laboral en las áreas funcionales de la universidad (François Vallaëys, 2009).
	Personal Administrativo	Personas que trabajan bajo contrato laboral en las áreas funcionales de la universidad (François Vallaëys, 2009).
	Personal Directivo	Personas cuyas funciones principales son el dirigir, orientar, coordinar y verificar la realización de planes y proyectos, así como el desarrollo de políticas institucionales y su integración en la gestión de actividades (Universidad Nacional de Colombia, s.f.).
Actores y/ grupos de	Sector Empresarial	Es un modelo donde las organizaciones (empresariales) funcionan e interactúan



Clasificación	Grupos de Interés	Descripción
interés externos		con la sociedad civil y el sector público (Viviana Quea Acosta y Carlo Brescia Seminario, 2012).
	Gremios	Se refiere al conjunto y/o asociaciones de ciertas profesiones u oficios (Universidad Nacional de Colombia, 2015).
	Contratistas	Se define como aquella persona que se encarga de tomar a su cargo la ejecución de alguna actividad específica (Función Pública, s.f.).
	Proveedores	Personas y organizaciones que aportan trabajos, productos y servicios a la universidad sin pertenecer a ella (François Vallaeys, 2009).
	Familia	Se refiere al eje que permite el logro de resultados en la formación de las personas, por lo que hace parte activa de los procesos institucionales (Modelo Digital Transmoderno -MEDIT-, 2019).
	Fundaciones y Asociaciones	Entidades públicas y/o privadas con las cuales la universidad interactúa en el marco de convenios o contratos (François Vallaeys, 2009).
	Entes Gubernamentales	Podere s públicos con potestad para configurar el marco jurídico en el que las universidades desarrollan sus actividades (Ministerio de educación, Min Ciencias, entidades públicas de investigación, etcétera) (François Vallaeys, 2009).
	Aspirantes	Entendido como la persona que presenta interés por participar activamente en alguna de las actividades de la universidad, al convertirse en estudiante regular.
	Comunidades rurales, indígenas y grupos minoritarios	Conjunto de personas que comparten condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas que distinguen del resto de la sociedad (Ministerio de Salud, s.f.).

Clasificación	Grupos de Interés	Descripción
	Grupos culturales y deportivos	Agrupaciones de personas que fomentan el desarrollo cultural y deportivo en la sociedad.

Fuente: elaboración propia con base en diversos referentes.

8. Responsabilidades

Desde la Dirección de Interacción Social, a través de su área de Responsabilidad Social Universitaria, se concentra la gestión estratégica de la RSU y la Sostenibilidad, y se transfieren compromisos a las distintas áreas y procesos en articulación, en procura de una acción institucional descentralizada y transversal, en coherencia con el Modelo Educativo Digital Transmoderno –MEDIT- y la Política de Interacción Social Universitaria.

Inherentemente, todos los agentes institucionales tienen participación y compromisos en el despliegue y cumplimiento de estas disposiciones, además del apoyo decidido de la alta dirección de la universidad.

9. Ruta de Implementación

El proceso de despliegue e implementación de estos lineamientos estarán alineados a las capacidades y estrategia institucional, siendo flexible y adaptable a los recursos, necesidades y contexto de la universidad.

La ruta propuesta contempla los pasos para su materialización desde una perspectiva sistémica y bajo un enfoque basado en procesos:

- Diagnóstico y priorización
- Sensibilización y comunicación
- Diseño y ejecución de procesos, programas y/o proyectos
- Seguimiento y evaluación de resultados
- Sistematización e intercambio de experiencias
- Mejoramiento e Innovación

10.

Comunidad de aprendizaje en Responsabilidad Social Universitaria

Vallaeys afirma:

En todo caso, nuestro modelo de RSU propone *una alternativa política a esta universidad global desarraigada: comunidades de aprendizaje* mutuo entre actores académicos y actores sociales externos, relaciones interpersonales con pertinencia social, protección de un patrimonio local tejido de un lenguaje común y una convivencia...

(Vallaeys, 2014, p. 109)

Estas comunidades de aprendizaje son el mecanismo más auténtico y democrático para garantizar la construcción de los lineamientos de Responsabilidad Social en la Universidad de Cundinamarca, articulando experiencia del **Campo de Aprendizaje Cultural, el Laboratorio De Innovación Social Y El Observatorio De La Transmodernidad**. En este tipo de comunidades es posible alcanzar:

- El sentido y los fines de la universidad como utopía posible de construir, mediante el compromiso, un ideal que va más allá de los intereses individuales.
- La autonomía como la conciencia de las determinaciones que dependen de las posibilidades internas y externas desde una Universidad Socialmente Responsable.
- La identidad, como el desarrollo de los valores y rasgos distintivos que legitiman a la universidad.
- El lenguaje como la construcción compartida de nuevos significados: otros modos de comunicación.
- La identificación, sistematización y socialización permanente de experiencias exitosas en el marco de un horizonte estratégico que, no solo motivan al logro de nuevas prácticas, sino que además incrementan la conciencia colectiva por un modelo de universidad genuino.

11. Gestión de recursos

La realización de planes, programas y/o proyectos institucionales en RSU y Sostenibilidad que se desprendan de estos lineamientos contará con la asignación, administración y ejecución de recursos financieros, de infraestructura y talento humano, lo que implicará el manejo adecuado de los mismos bajo un cronograma de gestión, gerenciado por los recursos y rubros que administra la Dirección de Interacción Social Universitaria.

12. Monitoreo, seguimiento y evaluación

La formulación de los lineamientos de Responsabilidad Social Universitaria, da respuesta a las acciones de la estrategia de Interacción Social Universitaria, consignadas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, Universidad de Cundinamarca: Translocal – Transmoderna.

La eficacia de su implementación y resultados podrá ser verificada a partir del establecimiento de metas, indicadores, reportes e informes sobre el desempeño institucional en RSU y Sostenibilidad.

La gestión y evaluación de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad en la Universidad de Cundinamarca, corresponde con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, el Plan Rectoral, los Planes de Desarrollo, la Matriz CISNA (Condiciones Iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación) – Lineamientos para la acreditación de los programas académico, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar Control Interno - MECI; igualmente, se basa en el ciclo de mejora continua Planear, Hacer, Verificar y Actuar, y en el cumplimiento de las normas vigentes.

Referencias

- ASCUN-Asociación Colombiana de Universidades. (s.f.). *ASCUN-Asociación Colombiana de Universidades*. Obtenido de <https://www.ascun.org.co/red/detalle/red-observatorio-responsabilidad-social-universitaria>
- Acciona Bussines as UNusual. (s.f.). *¿Qué es el Desarrollo Sostenible?*. Recuperado de: <https://www.acciona.com/es/desarrollo-sostenible/#:~:text=La%20sostenibilidad%20es%20el%20desarrollo,ambiente%20y%20el%20bienestar%20social.>
- Barrera, A. M. (Febrero de 2019). *Modelo Digital Transmoderno-MEDIT*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- CESU. (2020). *Acuerdo 02 de 2020, "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en altacalidad"*. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf
- Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, " Por el Cuál se Organiza el Servicio Público de la Educación Superior"*. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (8 de Febrero de 1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994, "Por la cual se Expide la ley General de Educación"* . Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia y Departamento Nacional de Planeación. (15 de Marzo de 2018). *Estrategia Para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>
- Corporación Fenalco Solidario. (s.f.). *Corporación Fenalco Solidario*. Recuperado de <https://www.fenalcosolidario.com/>
- CREA. (Junio de 2016). *CREA*. Recuperado de: <http://crea.umce.cl/revista/movimiento-estudiantil-que-es-y-que-exige/>
- Departamento Nacional de Planeación. (2). *Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

François Vallaeys, C. d. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos*. México D.F: McGraw Hill Interamericana.

Fundación más Familia- efr. (2020). Norma efr 3000-1 Ed. 2. España.

Global Reporting. (s.f.). *Global Reporting*. Recuperado de:
<https://www.globalreporting.org/>

Gobierno de Colombia y Colciencias. (2018). *Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Recococimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2018*. Recuperado de:
https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4._anexo_1._documento_conceptual_del_modelo_de_reconocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf

Gobierno Nacional de Colombia. (s.f.). *Función Pública*. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Contratista>

Gutiérrez, C. G. (s.f.). *III. El Desarrollo Sostenible: Conceptos Básicos, Alcance y Criterios para su evaluación*. Recuperado de:
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>

ISO 26000. (2010). *Guía sobre Responsabilidad Social*. Recuperado de:
https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/store/sp/PUB100258_sp.pdf

Lambda Legal. (2013). *Lambda Legal*. Recuperado de:
https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spavg_conceptosbausicos_final.pdf

Ministerio de Educación. (s.f.). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*.

Ministerio de Comunicación. (2013). *Lineamientos Política de Educación*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Ministerio de Educación. (s.f.). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Recuperado de:
https://cms.mineducacion.gov.co/static/cache/binaries/articles-340021_recurso_1.pdf?binary_rand=1223

Ministerio de Educación Nacional. (25 de Julio de 2019). *Decreto 1330 de 2019 "Por el Cuál se Sustituye el Capítulo 2 y se Suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del libro 2 del Decreto de 2015- Único Reglamento del Sector*

Educación". Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Salud. (s.f.). *Ministerio de Salud*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/grupos-etnicos.aspx#:~:text=Son%20poblaciones%20cuyas%20condiciones%20y,est%C3%A1n%20dadas%20en%20sus%20cosmovisiones%2C>

Ministerio del Trabajo. (s.f.). *Decreto Número 1072 de 2015*. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. (2018). *ODS en Colombia: Los Retos Para 2030*. Recuperado de: https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf

Roth, A.-N. (2006). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación p.124*. Bogotá D.C.: Ediciones Autora.

Secretaría General-Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.). *Secretaría General-Alcaldía Mayor de Bogotá*. Recuperado de: <https://secretariageneral.gov.co/gestion-y-desarrollo/sindicatos>

UNESCO. (s.f.). *UNESCO*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/docentes>

Universidad Autónoma de Chihuahua. (s.f.). *Política, Modelo de Gestión y Sistema de la Autoevaluación de la Responsabilidad Social*. Recuperado de: http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_i/responsabilidad_social_universitaria.pdf

Universidad de Cundinamarca. (2006). *Apoyo al Pacto Mundial*. Fusagasugá.

Universidad de Cundinamarca. (6 de marzo de 2014). *Ley 1712 del 6 de marzo de 2014: "Ley de transparencia y acceso a la información pública"*.

Universidad de Cundinamarca. (5 de Mayo de 2016). *Proyecto Educativo Institucional-PEI*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

- Universidad de Cundinamarca. (12 de octubre de 2016). *Resolución 185: "Por el cual se adopta el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y actualiza la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca"*.
- Universidad de Cundinamarca. (2017). *Resolución 088 de 2017, Política Global del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI*.
- Universidad de Cundinamarca. (2018). *Política de Educación Superior Inclusiva Universidad de Cundinamarca "Generación siglo 21"*. Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia.
- Universidad de Cundinamarca. (2018). *Política de Educación Superior Inclusiva, Universidad de Cundinamarca. Generación Siglo 21*. Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia.
- Universidad de Cundinamarca. (14 de Noviembre de 2018). *Política de Gestión Ambiental*. Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia.
- Universidad de Cundinamarca. (14 de noviembre de 2018). *Resolución 155: "Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca"*.
- Universidad de Cundinamarca. (2019). *Política de Ciencia, Innovación y Tecnología*. Recuperado de:
https://www.ucundinamarca.edu.co/investigacion/images/2019/POLITICA_CTI_VR_FINAL_.pdf
- Universidad de Cundinamarca. (2019). *Política Interacción Social Universitaria*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Universidad de Cundinamarca. (2020). *Código Autonómico*.
- Universidad de Cundinamarca. (2020). *Política Bienestar Universitario*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Universidad de Cundinamarca. (2020). *Política Egresados*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Universidad de Cundinamarca. (s.f.). *Código de Ética y Buen Gobierno*. Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia.
- Universidad de Cundinamarca. (s.f.). *Código de Ética y Buen Gobierno*.
- Universidad Nacional de Colombia. (5 de Septiembre de 2015). *Universidad Nacional de Colombia*. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3190/319060771003/html/index.html>

Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Universidad Nacional de Colombia*. Recuperado de: <http://personal.unal.edu.co/personal-academico/menu-dnpac/quienes-somos/funciones.html>

URSULA. (26 de Marzo de 2019). Constancia Adhesión de la Universidad de Cundinamarca a URSULA. Lima, Perú.

URSULA. (s.f.). *URSULA- Unión de Responsabilidad Social Universitaria en Latinoamérica*. Recuperado de: <https://unionursula.org/>

Viviana Quea Acosta y Carlo Brescia Seminario. (21 de Marzo de 2012). *Asociación Civil Vasos Comunicantes*. Recuperado de: <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2012/03/21/articulo3.pdf>